Contrato N° 10 /2020 de fecha 26/03/2020, Empresa Contratista: *FORMIGHIERI S.A.*
CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION "PUESTA EN MARCHA DE POZOS PROFUNDOS PARA LA ESSAP S.A." ID 382163 – Lote 2 – 22 Pdas y EE.UU.

ACTA DE VERIFICACION PREVIA A LA RECEPCION PROVISIONAL DE LAS OBRAS

En la ciudad de Asunción, en el lugar denominado B° OBRERO, sito en las Coordenadas ***UTM: X= 435381; Y= 7200605***, siendo las 10: 30 hs del día 30 de abril del año 2020, con la presencia de los representantes de la ***Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay, ESSAP S.A.***, y por la Empresa Contratista el ***Sr Elvio Ojeda***, como Representante de ***FORMIGHIERI S.A.***, se reúnen a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en la *Cláusula E* de las *Condiciones Generales del Contrato (CGC),* "Recepción de Obras y Garantías", numeral 41 **"Recepción Provisoria de las Obras",** del Contrato **CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION "PUESTA EN MARCHA DE POZOS PROFUNDOS PARA LA ESSAP S.A." EN LA CIUDAD DE ASUNCION (B° OBRERO)", PASEO CENTRAL DE LA Av. EE.UU. y 22 Pdas.** y se procede a realizar las ***Operaciones Previas*** a la ***Recepción Provisional de las Obras***, según se indica en el numeral 41.2

a) *Inspección Física de las Obras*: Sin objeciones

b) *Ejecución de Pruebas*: se han realizado: el Ensayo de Bombeo para la constatación del caudal y determinación de Parámetros Hidráulicos; Ensayos Físico Químicos y Bacteriológico, que constan en la carpeta Técnica.

c) *Constatación de Omisiones en las Prestaciones*: sin objeciones ---

d) *Constatación de Imperfecciones o Defectos Constructivos*: sin objeciones ---

e) *Salvo que las CEC establezcan otra cosa, la constatación del retiro de las instalaciones del lugar de trabajo y de la reposición de los terrenos y lugares a su estado natural*: sin objeciones

f) *Las constataciones relacionadas con la terminación de los trabajos que estuvieron incompletos*: no corresponde

En prueba de conformidad se firman 3 (tres) ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto.

Por: ESSAP S.A.

ING. ANTONIO ESPINOLA
GERENTE TECNICO
ESSAP SA

Por: FORMIGHIERI S.A.

ELVIO O. OJEDA
FORMIGHIERI S.A.

essap

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ACTA DE RECEPCION PROVISORIA

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 30 días del mes de Abril del Año 2020, en el local de las Oficinas Centrales de la *Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay ESSAP S.A.*, con domicilio legal en José Berges 516, se reúnen por una parte en Representación de la *ESSAP S.A.* el ***Ing. Antonio Espinola Ovando, Gerente Técnico, el Sr. Elvio Ojeda – Representante Legal***, de la firma ***FORMIGHIERI S.A.*** a los efectos de labrar el **Acta de Recepción Provisoria** de las Obras contempladas dentro del marco del **Contrato N° 10/2020** de fecha 26/03/2020 **CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION "PUESTA EN MARCHA DE POZOS PROFUNDOS PARA LA ESSAP", ID 382163**, ***Asunción, B° Obrero (Av.EE.UU.y 22 Pdas.)***, en base a lo establecido en la Cláusula N° 9 y 11 del contrato y en las Condiciones Generales del Contrato.Por la presente la ESSAP S.A. deja constancia de que se han cumplido los requisitos previos a esta recepción provisoria establecidas en las Condiciones Generales del Contrato ; que no fueron encontradas tareas o trabajos pendientes de ejecución, y que las obras fueron ejecutadas a su entera satisfacción, en base a lo establecido en los Pliegos de Bases y Condiciones, Especificaciones Técnicas y exigencias para este tipo de obras. Así también, se deja expresa constancia de la Responsabilidad del Contratista en base a lo establecido en la Condiciones Especiales del Contrato de la CGC que prevé un *"Período de Responsabilidad por Defectos ....* " ***Adecuarse a lo establecido en la CIRCULAR DNCP N° 01/ 2017 "la garantia del contrato deberá extenderse por todo el periodo de ejecución del contrato mas 30 dias posteriores a la vigencia del mismo"*** *días a partir de la fecha de recepción provisoria de las Obras".*

En prueba de conformidad firman las partes el presente Acta de Recepción Provisoria en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados más arriba para lo que hubiera lugar

FORMIGHIERI

Elvio Ojeda

Representante Legal

ESSAP S.A.

Ing. Antonio Espinola Ovando

Gerente Técnico